



ACTA

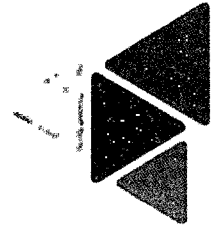
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

15 DE NOVIEMBRE 2022

10:00 HORAS





EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON ___ MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE COMISIONES.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
QUE HACE LAS VECES DE ACTA**

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, realizada de manera presencial.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenos días a todas y a todos.

Damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a la que fuimos debidamente convocadas y convocados, por lo que en términos del artículo 27 del Reglamento de Comisiones, le pido, por favor, Secretaria Técnica, sea tan amable de pasar lista de asistencia y, en su caso, verificar la existencia de quórum legal.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Si me permite, haré el pase de lista de las consejeras integrantes de esta Comisión.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.





CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:
Consejera Electoral e integrante de la Comisión, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:
Consejera Electoral e integrante de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buen día. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Por las representaciones de los partidos políticos presentes, licenciada Stephannye Reyes Guerra, representante y propietaria del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. STEPHANNYE REYES GUERRA: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:
Bienvenida.

La maestra Ma. Magdalena Sánchez Millán, representante y propietaria del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: Muy buenos días. Presente.



SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:
Licenciada Paulina González Cuadros, representante y propietaria del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: La ciudadana Pilar Teresa Díaz Morales, representante y propietaria de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. PILAR TERESA DÍAZ MORALES: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:
Está también Alina Castro Flores, representante propietaria ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. ALINA CASTRO FLORES: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:
Invitadas e invitados, se encuentra la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presente. Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Y la de la voz, Susana Munguía Fernández.



Presidenta, le informo a usted que están presentes las consejeras con derecho a voz y voto y las representaciones de los partidos políticos enunciados, por lo que es dable la declaración del quórum legal, para la celebración de esta sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

En virtud de que existe el quórum legal para sesionar, siendo las 10 horas con 6 minutos del día martes 15 de noviembre de 2022, declaro formalmente iniciados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria.

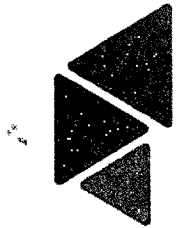
Por favor, Secretaria, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el punto dos, lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, del cual me permito dar cuenta.

Orden del Día.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre del 2022.
4. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el Programa de Difusión y Promoción sobre la Paridad de Género, Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político Electoral, la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género e Igualdad Sustantiva 2023.



5. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral, en el Instituto Electoral del Estado de México.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Y bueno, les consulto a las integrantes de esta Comisión si tienen alguna observación al Orden del Día, o si desean registrar algún asunto general a tratar en la misma.

No hay participación.

Por favor, Secretaria, consulte a las representaciones de los partidos políticos si contamos con su consenso y, posteriormente, a mis compañeras, las consejeras electorales, el voto de aprobación del Orden del Día.

Por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Me permito solicitar a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan si alguien no otorga su consenso para la aprobación del Orden del Día, por favor, lo manifiesten levantando la mano.



Presidenta, se tiene el consenso de los partidos políticos presentes.

Y solicito a las consejeras electorales si están por la aprobación del Orden del Día propuesto, favor de manifestarlo, levantando la mano.

Presidenta, le informo que el Orden del Día es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de esta Comisión, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Y antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación a tratar en esta sesión, por favor, Secretaria, pregunte a las y los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación, para la dispensa de la lectura de dichos documentos.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Se solicita a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan si alguien no otorga el consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron circulados, por favor, lo manifiesten, levantando la mano.

Muchas gracias.

Presidenta, tenemos el consenso de los partidos políticos presentes.



Ahora, se solicita respetuosamente a las consejeras manifiesten su aprobación, para la dispensa de la lectura de los documentos circulados, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Y por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden de Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número tres, es la Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre del 2022.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Está a su consideración dicha acta.

Si alguien desea hacer alguna observación o comentario a la misma.

No hay comentarios.

Por favor, Secretaria, proceda a recabar el consenso de las representaciones y el voto de las consejeras.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto.



Solicito a las representaciones de los partidos políticos que, si no otorgan su consenso respecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, lo manifiesten levantando la mano.

Presidenta, existe el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Gracias.

Y solicito a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión si están por la aprobación en sus términos del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de octubre del 2022.

De ser así, favor de manifestarlo, levantando la mano.

Presidenta, el acta ha sido aprobado por unanimidad de votos de las consejeras electorales, integrantes de la Comisión, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Y por favor, continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el punto número cuatro, la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el Programa de



Difusión y Promoción sobre la Paridad de Género, Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político Electoral, la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género e Igualdad Sustantiva 2023.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y para la presentación, le voy a ceder el uso de la voz a usted, Secretaria, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

Es un gusto para la Secretaría Técnica informar que, como resultado del trabajo de la sesión de trabajo, en la cual tuvimos oportunidad de reunirnos y hacer un intercambio de observaciones y mejoras a los documentos, el documento que se les compartió de manera previa a esta sesión tiene ya impactadas las modificaciones y sugerencias que fueron aquí comentadas. Y lo que ustedes también tienen de manera precedente a esta reunión es el Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobaría este programa, el cual está integrado por antecedentes, es decir, la descripción de estos instrumentos jurídicos y de la reunión de trabajo que dieron causa al programa en cuestión.

Están también los considerando, tiene esta sección la integración de la competencia, el fundamento, la motivación que da sustento a este documento. Y en sí el acuerdo que es la enunciación de los tres puntos por los cuales se aprobaría dicho documento.

Recordarles, justo esto, que ya están impactadas ahí las observaciones que hicieron a bien realizar las y los integrantes de esta Comisión.

Y pues, sería cuanto, Presidenta.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Pues está a consideración de ustedes este Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el Programa de Difusión y Promoción sobre la Paridad de Género, Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político Electoral, la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género e Igualdad Sustantiva 2023.

Si alguien desea hacer uso de la voz para hacer observaciones y comentarios, está abierto el micrófono.

No hay participaciones, perdón, por favor.

En primera ronda, la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buen día a todos y a todas a quienes también están atentos a esta sesión de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Solamente me quiero referir a dos puntos:

El primero, me parece que fue muy importante la reunión que ya comentó la Secretaria Técnica de esta Comisión, para poder discutir, analizar y, por supuesto, hacer propuestas al Programa de Difusión y Promoción sobre la Paridad de Género, Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político Electoral, Prevención, Atención y Erradicación.

Recordarán quienes estuvimos en esa reunión que, en esa misma, yo había solicitado que se hiciera la incorporación de una liga que nos llevara hacia una sentencia



muy específica que había determinado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Y lo que quiero comentar en esta Comisión es que no coincido con lo que la Secretaria Técnica de la misma ha planteado en el sentido de decir que fueron recabadas todas las observaciones. En el caso de esa muy particular, no fue impactada, sí sería bueno que se comentara por qué,

Y yo lo que quiero mencionar es que me parece que es un documento que ha sido ya trabajado y que tiene un fin, que es muy importante, que es poder capacitar, como lo vimos, pues a todos en el Instituto y quienes forman parte del mismo, no solamente aquí, sino también en lo que serán los órganos desconcentrados, respecto de lo que es este programa de lo que implica la paridad. Y voy a tratar de ser muy concreta.

El comentario que yo hacía era respecto de en el glosario, en un término que es violencia de género. Y yo refería que este concepto no puede incluirse también a otros grupos que han sido históricamente discriminados no por el hecho de excluirlos, sino teniendo claridad respecto de la naturaleza por la cual se ha creado este concepto.

La naturaleza que ha tenido la construcción de lo que ha implicado el género a partir de diferentes voces feministas en lo que implica la historia y el devenir de esta parte histórica de las mujeres que, históricamente, hemos estado discriminadas y que hoy podemos tener claridad respecto a temas como los que hablamos de paridad total, pero no podemos borrar lo que ha implicado, justo, como la construcción y la deconstrucción de conceptos.

Ahí era en donde yo tenía esta sugerencia, que además no era solamente poner o ir a una determinada, el voto particular que yo proponía, sino lo que quiero referirme es que el concepto de violencia de género ha sido construido a partir de lo que ha implicado la lucha de mujeres para poder visibilizar lo que es la violencia contra nosotras como género.



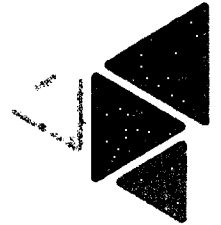
Y en este sentido, ya a través de diferentes sentencias en los marcos internacionales, pues se han gestado también muchos mecanismos de protección para otros grupos históricamente discriminados como son las mujeres trans, lesbianas, diferentes grupos de la diversidad sexual.

Entonces, me parece que esta parte tal vez no se comprendió bien, en su momento no la pude externar tal vez en la reunión de trabajo, pero no quería dejar pasar de mencionarlo, porque a eso iba encaminada la sugerencia.

Entonces, no haré más discusión al tema, me parece que es un programa que la relevancia que tiene el mismo y el impacto que tendrá para que nosotros podamos capacitarnos y capacitar al personal del Instituto es un fin mucho mayor, pero sí me parece que tenemos como institución que ir enfocándonos a tener claridad, sobre todo de lo que implican los conceptos de dónde han surgido y cuál es la mejor forma de poder plantearlos, porque lo que nosotros establezcamos aquí es la manera y la forma en la que vamos nosotros a capacitar. Y si nosotros desde acá tenemos muy claro lo que implica cada uno, pues me parece que va a ser muy eficaz.

Entonces, yo haría una sugerencia, Presidenta, para la Secretaria Técnica, no ahondaré sobre este tema, acompaño este proyecto, pero sí quería dejar constancia de este hecho, porque me parece que ahora que contamos ya con una experta en esta materia también, como es nuestra Secretaria Técnica, tenemos que seguir avanzando como institución y tener claridad respecto a estos conceptos.

Hay una liga que ponen aquí de sustento, que es el INMUJERES, que fue el Glosario de Género del Centro de Documentación de INMUJERES. Y claro, en su momento fue un documento muy importante, sin duda, muchas definiciones continúan siendo vigentes, pero no podemos perder de vista que se trata de un documento de 2007, y que después de 2007 se han generado un sinnúmero de sentencias a nivel internacional que ya nos han generado conceptos muy específicos sobre todo en estos temas, que tiene que ver también la Corte Interamericana, la opiniones consultivas y, por supuesto, que no estamos dejando fuera, lo quiero dejar muy claro, no estoy excluyendo otros grupos que son históricamente también



discriminados. Estoy hablando de los gays, de las lesbianas, de los trans, de los intersexuales, pero, sí hay estándares ya muy específicos para poder ir determinando estos conceptos.

Por mi parte, sería cuanto.

Y la sugerencia muy respetuosa, Presidenta, y a la Secretaria Técnica, es que podamos ir teniendo contextos mucho más actuales para hacer estas referencias porque el 2007 pues ya quedó muy atrás, y hemos tenido, tenemos actualmente muchos temas ya de vanguardia, y este Instituto no puede dejar de estar al frente de estos temas máxime de cara a lo que vamos a vivir, de lo que ha implicado ya este tipo de derechos.

Y pues lo dejaría ahí, esperando que esto pudiera fructificar en momentos y meses posteriores.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

¿No?, bueno.

De no ser así, por favor, Secretaria, proceda a recabar el consenso de las representaciones y el voto de mis compañeras, las consejeras electorales, para la aprobación de este programa.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto.



Solicito a las representaciones de los partidos políticos manifiesten de forma expresa si no otorgan su consenso respecto al Proyecto de Acuerdo, por el cual se aprueba el Programa de Difusión y Promoción sobre la Paridad de Género, Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político Electoral, la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género e Igualdad Sustantiva 2023, y su anexo, lo manifiesten levantando la mano.

Existe el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Gracias.

Solicito a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión si están por la aprobación del proyecto de acuerdo puesto a su consideración, lo manifiesten levantando la mano.

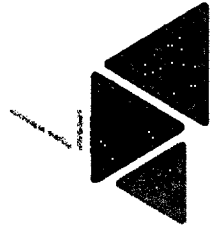
Aprobado por unanimidad, Presidenta, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Con fundamento en el Artículo 11, fracciones I y XIX; 48 y 50 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito a la Secretaria Técnica remita por escrito a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo aprobado por la Comisión con el anexo correspondiente, para someterlo a consideración de la Junta General y, en su caso, para la aprobación definitiva por parte del Consejo General.

Y le voy a pedir, por favor, Secretaria, nos dé cuenta de la integración de la mesa.



SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta.

Doy cuenta de la integración de Oscar Reyes Cuadros, representante propietario ante la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación de Nueva Alianza Estado de México, así como de la licenciada Araceli Casasola Salazar, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, y de Ana Yurixi Leyva Piñón, representante suplente ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Partido del Trabajo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias, sean bienvenidas.

Muy bien, Secretaria, por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el punto número cinco, que es la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y para este punto nuevamente le cedo el uso de la voz, para que nos haga la presentación respectiva.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ:
Gracias, Presidenta.



Al igual que el documento anterior, fue circulado a ustedes ya la versión también impacta con las sugerencias, observaciones y mejoras a este protocolo con la intención de un trabajo de mejora continua. Solamente dar cuenta, lo mismo, lo que estamos viendo el día de hoy y que ustedes tienen en su poder es el proyecto de acuerdo que también está integrado por los antecedentes, que es la descripción de las reuniones de trabajo y de las sesiones referentes a la construcción del documento.

Están también la sección de considerando, que es la integración de la competencia, el fundamento, la motivación que da sustento a este documento; los puntos de acuerdo que es la exposición de los dos puntos por los que se aprueba el protocolo interno, que es el que hemos estado trabajando.

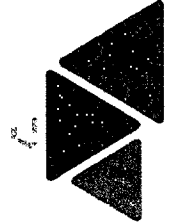
Y también dar cuenta que en la versión final que fue circulada a ustedes, habría solamente una modificación por hacerse en el apartado de violencia, en los conceptos, en la página número ocho, se estaría buscando, hay una repetición en el concepto y en esta diferenciación de qué sería acoso, y cuál es la diferencia con hostigamiento sexual y laboral. Está, en ese sentido, como duplicada la información.

Entonces a través del seguimiento de una recomendación del Consejero Bello, se quitaría la parte que ven subrayada ahí de verde, amarillo, para dejar la primera parte que hace una perfecta descripción de esta diferencia entre los conceptos.

Fuera de eso, el documento que ha sido circulado y que ustedes han estado observando y atendiendo ya no tiene ninguna modificación.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.



Y bueno, está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo, por el que se aprueba el protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento en los casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral de este Instituto.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Por favor, Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya, en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Quisiera hacer una consulta, en la reunión de trabajo que tuvimos, donde se presentó este protocolo, se sugirió que se hiciera un en el documento, que se establecieran los pies de página y en el documento que nos fue circulado no lo observo.

Me parece, incluso poníamos el ejemplo, hay muchos protocolos de otras instituciones, incluido el INE, que tiene pies de página, de hecho, lo comento porque también así se había trabajado desde que la propia, esta Secretaría Técnica estaba en suplencia y lo estaba haciendo la maestra Liliana Martínez, que nos acompaña en la sesión, e incluso lo dijimos la sesión pasada, que sería muy pertinente.

Entonces, mi consulta sería pues sí preguntar por qué no se establecieron los pies de página o si se pueden establecer porque me parece que sería importante mencionarlo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, como sugerencia de la Consejera Presidenta se le agregó al final anexo dos, todas las referencias bibliográficas y ahí vienen todos los videos, bibliografía, hemerografía, criterios, recursos digitales, normativa, que fueron aplicados para el desarrollo de estos conceptos.

No sé si con eso sería.



CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA VAQUERA MONTOYA: No, mi pregunta es, o sea, entiendo que está la parte de referencial, pero mi pregunta sería en un tema como metodológico, en lo que implica el protocolo, uno va revisando los documentos, a pie de página se van encontrando estas referencias, por eso lo consultaba porque a lo mejor tenía que ver, a mí me parece muy bien las referencias que le hayan puesto, ¿no?, siempre es importante citarlo.

Todos sabemos que en cualquier documento no solamente establecemos los pies de páginas, sino también se ponen al final las referencias bibliográficas, hemerográficas, lo que tiene que ver con una cuestión también ya ahora lo que está en la página de Internet.

Pero mi pregunta era: ¿por qué se determinó solamente y no se estableció?, lo pregunto porque yo lo propuse la sesión pasada y entiendo que no todo lo que proponemos se impacta, pero sí me parece que lo adecuado es poder explicar por qué las propuestas que se hacen al seno de las reuniones de trabajo, sí son impactadas o no, más allá de quienes lo hayan propuesto, sino vamos a un documento que tiene que estar elaborado en función de metodología, de conceptos y de un trabajo que va a impactar por lo que implica además este protocolo.

O sea, entiendo, las propuestas que hacemos pues son todas bienvenidas, siempre ha sido así, algunas pueden impactarse, algunas no, pero sí me parece que tendría que haber una explicación.

Y coincido con lo que la Presidenta sugirió, de que se pusiera al final, pero aquí yo me refiero a los pies de páginas.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Por favor, Secretaria, si nos puede dar una explicación.



SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Esa respuesta tiene que ver con un decisión de estilo, pero sobre todo, por un tema de que pensando este documento como un protocolo y como un documento que va a ser de mucha lectura para la acción, la idea de sí tener las referencias en este anexo porque son importantes como lo hemos platicado en otros momentos, pero sí dejarlo lo más limpio, por así decirlo, para que las personas que operan el documento, que se acercan a él, tuvieran como la mayor posibilidad de concentrarse pues, en el objetivo operativo del documento, no porque no sean importantes las referencias, sino que más que un documento de actualización en términos de conceptos tiene que ver más con que nos intereseamos y entendamos, de la manera más práctica posible, qué se hace, quién hace y cuál es como el diagrama ahí de movimiento.

Entonces, fue más bien una decisión de estilo, pero ésa sería como que la justificación de la decisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, la representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. PILAR TERESA DÍAZ MORALES: Buenos días a todas.

Pues yo creo que la intervención que hace la licenciada Karina es acertada, porque un documento, efectivamente, tiene que darnos las herramientas para conocerlo y para aplicarlo.

Éste no es un documento terminado, yo así lo entiendo, porque en el desarrollo de las actividades y en las consecuencias que pudiera tener, se tendrá que ir mejorando.



Entonces, sí es un trabajo muy arduo y yo felicito a quienes han colaborado más en la elaboración de él, pero sí creo que debería de insertarse esa parte para que también en el manejo de la lectura sea más fácil.

A veces cuando estamos leyendo un libro pues nos vamos a ver cuál es la referencia que nos dan en ese momento, pocas veces utilizamos la parte bibliográfica, a menos de que la utilicemos para cuestiones más detalladas.

Entonces, yo sí creo que debiera agregarse, entiendo que sí también es una cuestión de estilo porque es un documento bastante extenso, pero es un documento que tendrá que irse mejorando. Para mí ésa es la opinión y apoyo la propuesta de la licenciada Karina.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien.

¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, la representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues en primera instancia, también agradecer la apertura para la escucha activa de las observaciones vertidas por parte de esta representación y también a la Secretaría Técnica, para la integración de las mismas, que advertimos que por lo que hace a la que nosotros manifestamos, bueno, se ven integradas, impactadas en este protocolo interno que hoy se pone a consideración.



También consideramos que los trabajos que iniciaron desde hace meses para la generación de este protocolo interno tan fundamental para este Instituto Electoral, pues hoy llegan a buen puerto si así lo tienen a bien considerar las consejeras integrantes de esta comisión.

Pero también no queremos pasar desapercibido el posicionarnos claramente, que la génesis de este instrumento pues siempre ha sido eso, ¿no?, la prevención en contra de conductas desplegadas que afectan derechos como lo son el acoso y hostigamiento sexual o, en su caso, laboral, por lo que ciertos estamos desde esta representación, que este Instituto Electoral es pionero en capacitación para la profesionalización de los servidores públicos electorales, por lo que con esa confianza y también apertura que sentimos en esta comisión, pues también pues advertimos la necesidad de seguir, sobre todo, fortaleciendo quizá las capacitaciones, quizá buscar acciones, precisamente, que busquen en primera instancia la prevención que implica que se eviten estas conductas como las que regula este protocolo.

Pero también quisiéramos manifestar que si queremos, y ahora retomo un concepto que señaló la maestra Karina, ser vanguardistas, también deberíamos de trabajar en medidas de provención que es un término introducido a finales del siglo XX por Burton, que para los estudios de la paz significa la atención a los conflictos.

Entonces, si bien este protocolo está hablando de conciliación, entonces, tendríamos que tener en miras que estas medidas que pueden ofrecernos para la prevención de estas conductas, pues las podría también muy bien atender la provención que implica ya no evitar lo que se ha desplegado, sino más bien atender lo que ya está para poder continuar a los siguientes pasos.

Sería cuanto y muchísimas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.



Por supuesto que sí, como bien lo señala esto y ustedes mis compañeras electorales y ustedes con su consenso, tenemos a bien aprobar, pues es un documento que seguramente cuando empecemos con su aplicación, vamos a detectar ciertas cosas, ciertas áreas de mejora y por supuesto que se estarán trabajando, incluso desde esta propia comisión, para hacer las propuestas correspondientes.

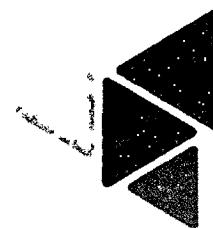
¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, por favor, tiene el uso de la voz la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Primero, coincido con lo que ha dicho la representante del Verde Ecologista, la maestra Paulina, en los temas de vanguardia, pero, sobre todo, esto último que nos refiere, pues me parece que es muy importante considerarlo por el tipo de documento.

También agradecerle este comentario que hace porque, efectivamente, este protocolo que se presenta el día de hoy tiene al menos ocho, nueve meses de trabajo desde la anterior comisión y, por supuesto, es un documento que ha sido trabajado no solamente por las comisiones, las consejerías, sino por todas las áreas del Instituto, porque va a impactar a todas y cada una de ellas y con todas y cada una de ellas se llevaron reuniones de trabajo para poder irlo afinando, ya lo decía yo en la reunión de trabajo, no quería dejar de comentarlo hoy porque en esos mismos trabajos también la Presidenta hoy de esta comisión, pues trabajó de manera muy importante, en hacernos observaciones en ese momento y, bueno, hoy ha tocado pues el tema que ella pueda estar presidiendo esta comisión, con todas las observaciones que ya envió, cuando no siendo integrante de la misma, pero sí del Consejo General, pues lo hizo y nos ha llevado a este punto de poder estarlo aprobando, si es el caso en esta comisión, porque son, insisto, meses de trabajo en donde tampoco me gustaría dejar de reconocer en esta sesión, el trabajo de las



representaciones de los partidos políticos que abonaron a poder incluso decirnos “con calma”, “no es fácil”.

Muchas de ustedes, muchos de ustedes, son temas que han estado trabajando de manera interna en sus propios partidos políticos, que no están exentos de que sucedan este tipo de temas.

Y pues el documento que hoy se presenta, voy a utilizar un término que también ya mencionaba la representante de Movimiento Ciudadano en el punto anterior, pero que cabe en éste, no es un documento que se, o en éste mismo, no es un documento acabado, es un documento perfectible.

Y tan es perfectible que, bueno, por eso la sugerencia, si ustedes revisan, pues los protocolos que hay, por ejemplo, en el Instituto Nacional Electoral, todos tienen una citación porque, efectivamente, cuando uno va leyendo el documento, pues va revisando hacia dónde te puede conducir, incluyendo la parte que está hacia el final.

Y una sugerencia es que, a lo mejor, si no quieren utilizar notas al pie, pues hay otros sistemas de citación como APA, que también pueden ser bastante viables para poder hacerlo. Pero mi propuesta, en este sentido, es porque es un documento de una institución, que lo decíamos ayer en una reunión que teníamos, pues los institutos electorales locales son punta de lanza para temas, y el Instituto Electoral del Estado de México no puede dejar de serlo.

Y los documentos, pues tienen que tener la mejor presentación no solamente para quienes van dirigidos, sino para la ciudadanía, porque también los consulta en diferentes formas.

Respecto de este mismo protocolo, solamente me gustaría también comentar que en la reunión de trabajo yo solicité que se generara una línea procesal, una línea frontal, horizontal para que nos pudiera dar la ubicación de cuándo procesalmente, porque sí hay una parte que es procesal, donde inician estos procesos.



Y generalmente, estas líneas procesales son lineales, porque lo que implica es que podamos ver dónde inicia y cuáles son los pasos que alguien que sufre este tipo de violencia puede generarlo.

Lo que veo que se presenta en el documento es un diagrama, un flujograma, no me parece mal, pero no fue lo que se solicitó y lo que sería pues mucho más acercado a lo que implicaría tener un documento de mejor nivel.

No, todo esto es un trabajo muy, muy importante que se ha hecho.

También quiero mencionar, Presidenta, que lo acompañaré, pero que me parece que estos puntos en el tema de que son perfectibles sí tienen que irse considerando porque, pues, estos mecanismos son un proceso sí arduo, pero que requieren de un trabajo serio. Y se trata de un instrumento que van a ejercer pues quienes se encuentran en algún caso de acoso, hostigamiento sexual y laboral.

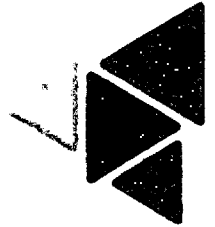
Por eso me parecía tan importante poderse establecer estas líneas procesales, y por supuesto, también estos pies de página.

De mi parte, sería cuanto.

Espero que pues lo del pie de página, me parece que es algo que puede subsanarse; lo del flujograma, me parece que está bien, lo que yo pediría es que se pudiera ir trabajando desde el área en una revisión de lo implicaría esta línea procesal, que más adelante pudiera irse presentando al seno de esta Comisión, porque los documentos son perfectibles.

Y también que, si en éste se puede, lo consultaría con la Secretaría Técnica y con, para ver si es posible que en este flujograma al menos pudiéramos poner en la parte procesal sí estos términos.

Sería cuanto.



Acompañaría el mismo, Presidenta, porque es un documento, insisto, que se ha trabajado durante muchísimos meses, pues al menos lo que podemos decir es que iniciamos los trabajos porque formaban parte del propio programa de la Comisión hace ya más de seis meses, siete meses, y que, pues insisto, es perfectible.

Pasará a Consejo General si así lo determinamos aquí, pero es un documento que tendrá que seguirse trabajando permanentemente con los hallazgos que se puedan observar, como usted ya lo ha referido.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Sí, en segunda ronda, por favor, la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera.

Sí, gracias, Consejera.

En relación a lo que ya nos pone a nuestra consideración de la propuesta que realizó la Consejera Presidenta de este flujograma, yo solamente, como ya lo establecí en la reunión de trabajo, de que ya se puso las acciones, los responsables, faltarían los plazos y los términos como lo comentamos en la reunión del trabajo y apollaría la forma en la que está presentado este documento y cómo se integraron las observaciones de las representaciones de los partidos políticos que se vertieron en la misma.

Y no me quedaría más que agradecer a la Consejera Presidenta de esta Comisión que con su trabajo pulcro, finó y atinado está poniendo a nuestra consideración una nueva versión totalmente nueva de este protocolo que ya se materializa. De hecho, pues la parte



sustancial sobre las medidas de atención y seguimiento que es lo que se renovó, incluyendo la parte, considerando de la conciliación y que también fueron muy puntuales observaciones de la representante del Partido Verde Ecologista.

Y pues enhorabuena, se nota la *expertise* de quien ahora encabeza esta Comisión, y por supuesto, también de la Secretaría Técnica en donde se está construyendo este tipo de guías que habrán de servir a las servidoras y servidores públicos de este Instituto, que se sientan vulnerados por este tipo de acciones, omisiones que merman, inclusive los ambientes laborales de este Instituto.

Y pues no me quedaría más que agradecer y resaltar su gran trabajo, y se nota la mano en este pulcro documento que se pone a nuestra consideración.

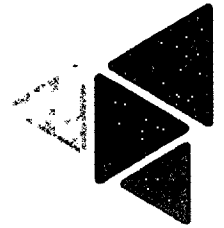
Muchísimas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Consejera.

Y coincido con lo que ambas manifestaron respecto a la integración en este flujograma de los plazos y términos en la parte del acoso y hostigamiento laboral que es el único procedimiento que desarrollamos, o que se desarrolla en este protocolo.

Respecto a las notas al pie, no sé, será por mi deformación jurídica, es un documento que es una guía de actuación, no es una obra literaria, no es una obra de estudio. Sé lo importante que es saber de dónde estamos sacando todas y cada uno de los conceptos que aquí se están dando, coincido con esto de las referencias al final.

Sin embargo, como señaló la propia Secretaría Técnica, pues se trató de hacer lo más digerible posible para centrarnos en lo importante, y si ustedes se fijan, existe claramente la división entre cómo se va a actuar cuando se presenten casos de acoso, hostigamiento sexual; y cómo se va a actuar en los casos de acoso y hostigamiento laboral; y quiénes son las áreas competentes.



Sé que muchos protocolos tienen las referencias bibliográficas, las hemerográficas y lo que ustedes quieran, sin embargo, insisto que es una guía de actuación, y son importantes los conceptos, pero también son muy importantes y creo que lo sustancial es como lo vamos a desarrollar.

Considero que con el anexo sería suficiente, pero pues lo someto a consideración de ustedes dos.

Sí, por favor, en tercera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Es la última ronda que me queda, y solamente voy a aprovechar para decirle, Presidenta, que no es, yo lo dije que voy a acompañar el proyecto, y lo voy a acompañar por una razón de fondo institucional, que tiene que ver con la necesidad de poder tener un documento que pueda darle la oportunidad a quienes, y no es la oportunidad, sino garantizar un derecho de las personas que son violentadas y vulneradas.

Miren, yo suelo ser muy clara no solamente en el Consejo General, sino también en las reuniones de trabajo y también en las comisiones. Difiero de lo que se menciona, por ejemplo, si son documentos distintos, porque para mí eso es mucho menor, hay cosas que son más importantes y que son de fondo realmente.

Ésas son discusiones, me parece, que sin sentido y que no abonan a la institución.

Lo importante es contar con un documento, pero que no perdamos de vista que es un documento perfectible.

Miren, de nada nos sirve decir que sí somos siempre pues muy buenos y lo mejor, cuando realmente tenemos documentos que no están demostrando eso.



Este documento es un trabajo que se desarrolló por todo el Instituto, en donde están incluidas las propias representaciones de los partidos, eso es lo que es importante rescatar, eso es lo que tenemos que poner en el fondo de la discusión, al centro.

¿Qué es este documento? Pues es la posibilidad y la necesidad y obligatoriedad que tenemos de garantizar esos derechos, que son derechos humanos y que se ven vulnerados, y que muchas veces los vemos vulnerados por, incluso, nuestros propios o nuestras propias pares.

Entonces, el documento yo lo voy a acompañar, pero siempre me parece que son, y lo dije hace un momento en la segunda o en la primera ronda, no me voy a detener en el tema de “no lo voy a aprobar porque no están poniendo lo que yo considero”, jamás me he conducido como Consejera Electoral desde ese punto de forma, sí, no, que son documentos que además, atinadamente, con la designación que se hizo de la licenciada Susana, experta en estos temas, seguramente podrán ir mejorando, porque son perfectibles.

Entonces, sí me parece que hay que ser no solamente serios, sino que hay que ser muy acuciosos y hay que ser muy estudiosos y estudiosas de los temas, en los cuales tenemos pues que votar.

A veces pues tenemos que votar, no podemos dejar de hacerlo, tenemos que, así lo establece nuestra propia normatividad, pero eso no implica que no podamos nosotros expresar que los documentos no están completamente terminados, que son perfectibles y que las implicaciones que si ahorita refieren, bueno, es una cuestión de deformación, con todo respeto, Presidenta, en los temas y en los documentos que se presentan al seno de las comisiones del Consejo, pues tenemos que dejar de lado nuestras deformaciones. Lo que tenemos que hacer es aplicar y garantizar, y creo que este documento lo está haciendo.

Y entonces, por esa parte, lo que yo voy a votar a favor de que esto pueda pasar al Consejo General en esta Comisión.



Pero sí me parece que es muy, muy, muy vital que se puedan generar desde el área estos temas de actualización y estar, como lo decía la representante del Verde, a la vanguardia realmente de los conceptos y del fondo de los asuntos.

Insisto, y termino con ello, hay que ser estudiosos, estudiosas, quienes tomamos estas determinaciones, como se ha hecho en diferentes espacios y en éste, para que podamos construir y estar a la vanguardia de ello. No estoy diciendo que no lo sea, estoy diciendo que debemos ir todavía a más fondo de lo que implica.

Y coincido en que esto, cuando se ponga en práctica, nos reflejará varios temas que habrá que seguir trabajando en ellos en conjunto, en colegiado, lo cual también celebro.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien.

¿Alguien más en tercera ronda?

Por favor, la representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: Muy buenos día.

Primero que nada, felicitar al Instituto Electoral del Estado de México, a cada uno de ustedes, que parece que hay consenso en aprobar ya este protocolo que es muy importante para la vida interna y "clínica" laboral del Instituto.

Definitivamente todos los documentos son perfectibles, y más a la hora de su aplicación.



Valdría la pena que a lo mejor fijaran en su acuerdo, también, no sé, un plazo de un año, dos años, para que puedan revisar la preparación, los avances, las metas, qué conceptos han sido producto de problemática o de no consenso, para que posteriormente puedan hacer perfectible el documento y, por supuesto, de fácil aplicación.

Un protocolo efectivamente es una guía de actuación, en la cual, quien lo lee, debe tener claramente delineado cuáles serán los pasos, ante qué instancias, qué plazos, para poder hacerse de un derecho, y un derecho, y un derecho a vivir en un clima laboral, y en una cultura de la paz y en una forma armoniosa poder colaborar en este Instituto.

Entonces, en ese sentido, debemos de pensar un protocolo.

Entonces felicito, parece que a grandes rangos el protocolo cuenta con estos mecanismos, pero no sé si no tengo la última, revisé todos mis correos y vi la última versión, pero quisiera preguntarles si, en su ámbito de aplicación, pudieron poner salvaguardar los derechos de la víctima, ¿sí?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, la sugerencia que usted nos hizo en la Reunión de Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: Ajá, porque es muy importante que vaya en el área correcta para que la víctima, aunque tenga y asuma y haga aplicabilidad de este protocolo, tenga derecho a poder ir a las instancias correspondientes para denunciar los hechos.

Entonces, eso sería, cuanto, y los felicito porque vamos a aprobar, y sí ha habido varias versiones, instancias que iban a conocer que ya no conocieron, plazos, y bueno, todo tiene que ver.

Fíjense, como un Instituto que va tan en avanzada, que yo considero que es el Instituto Electoral del Estado de México, que además es un ejemplo para los institutos a nivel nacional, y me parece que también ha dado muchos pasos para abrirle la puerta a



muchos trabajos al Instituto Nacional Electoral, haya sido tan complicado determinar las atribuciones y las facultades de quién debía conocer en este tema, ajá, y además, nos fuimos con que conociera la Contraloría General, o sea, y quién sustanciara y después de que se pasó con la Subdirección de Partidos Políticos, de que estuvimos revisando distintas instancias.

Y, además, y solamente, fíjense, eh, solamente va a recaer sobre las personas que están en el Servicio Electoral, ¿ajá?, todas aquellas otras personas solamente se les dará a conocer y se les invitará a que observen este protocolo, pero en realidad, también ellos no tienen un procedimiento específico porque no hay instancia, por la relación que tienen con el Instituto, ¿ajá?

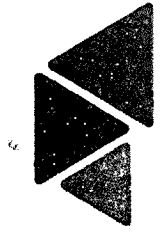
Entonces, el alcance nos quedó solamente donde sí había la normatividad para poderlo aplicar.

Entonces, ahí yo creo que queda una tarea pendiente de cómo puede, no sé, una Comisión de Ética al Instituto, una comisión, un área específica, una coordinación, que sí pueda amonestar, a lo mejor; que sí pueda dar seguimiento a quienes no están incluidos en este protocolo, porque a fin de cuenta, sí tienen una correlación, una relación, relaciones de poder al interior del Instituto que pueden, precisamente, caer en estas conductas.

Entonces, como ustedes ven, el alcance nos quedó solamente a quienes están en el Servicio, ¿sale?

Entonces, en ese sentido lo dejo como observación, porque valdría la pena que lo fueron analizando de acuerdo a las atribuciones que tiene el Consejo General, las mismas atribuciones de esta Comisión, porque además me parece que el Consejo General, si lo aprobara, si lo analizara, también podrían observarse en esta Comisión de Ética o en una narrativa de esta Comisión que pueda así alcanzar a más personas que coexisten en el Instituto y que además se están quedando fuera.

Muchísimas gracias.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, muchas gracias.

Pues sí, tiene usted razón efectivamente, derivado de las atribuciones que tiene el Instituto también como autoridad y como órgano autónomo del Estado de México, pues solo podemos hacer aquello a lo que expresamente la Constitución y las leyes nos ordenan.

Pero efectivamente, dentro de la propia Contraloría existe esta área sobre la conducta ética de las personas que coexistimos, no nada más que seamos servidoras públicas electorales, sino que por la relación de convivencia que tenemos, específicamente estoy hablando de las representaciones partidarias, pueden conocer de estas conductas.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Muy bien.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: ¿En dónde quedó, en qué párrafo, perdón?

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Ah, en la hoja 15, después de que termina lo del hospedaje sexual, que fue precisamente donde usted nos recomendó que pudiera aparecer.

Y al final también, del apartado 3, en la hoja 16, está tanto para el acoso y hospedaje sexual como laboral.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: Ah, okey.



CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Ahí está en pantalla, ya.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN: Yo pensaría que hubiera podido estar en el ámbito de aplicación, pero me parece en el ámbito "espacial" como nota, porque es la aplicabilidad.

Bueno, esos serían mis comentarios.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Muy bien, al no haber más participaciones, por favor Secretaria, proceda a recabar el consenso de las representaciones y el voto de las consejeras electorales para la aprobación de este acuerdo y su anexo.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos, manifiesten de forma expresa si no otorgan su consenso respecto al proyecto de acuerdo por el cual se aprueba, el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral en el Instituto Electoral del Estado de México, y su anexo, lo manifiesten levantando la mano.

Existe consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Gracias.



Solicito a las consejeras electorales integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo puesto a su consideración lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Presidenta, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretaria.

Ahora, con fundamento en el artículo 11, fracción I y XIX, 48 y 50, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito, por favor, a la Secretaría Técnica, remita por escrito a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo aprobado por la Comisión con el anexo correspondiente, para someterlo a consideración del Consejo General y para su aprobación definitiva.

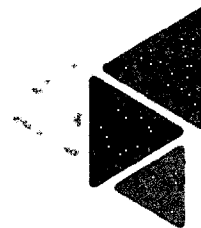
Y por favor, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto de Orden del Día es el número seis, Asuntos Generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Al inicio de esta sesión no se registraron asuntos generales, nuevamente pregunto a ustedes si hay algún asunto general que quisieran agendar.



Por favor, la representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ALINA CASTRO FLORES: Bueno, nada más es un comentario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ALINA CASTRO FLORES: Puras quejas yo, ¿verdad?

Bueno, el día de ayer que salí, ya salí un poquito tarde, bueno, no muy tarde, pero eran como las 7:30, las 8:00.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, se está oscureciendo temprano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LIC. ALINA CASTRO FLORES: Y está muy, muy oscuro acá afuera, está iluminado aquí de rojo, pero toda la parte de enfrente está muy oscura. Entonces, no sé si puedan checar eso.

Desde hace mucho tiempo yo comenté eso, inclusive también había comentado lo del puenté que no estaba iluminado, bueno, eso ya está; pero toda la parte de enfrente está muy oscura, toda esa parte, salimos y no se ve.

Entonces, no sé si puedan auxiliar con eso por cuestión de seguridad para todos, ¿no?, para nosotros, para los que van caminando; entonces, no sé si nos puedan auxiliar con eso, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Claro que sí, en este momento daremos, ahora sí que, cuenta



a Secretaría, incluso a la propia Presidenta, para que se empiecen a hacer las gestiones correspondientes.

¿Sí?

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Solamente sobre ese punto, efectivamente, la representante de MORENA ya en alguna otra ocasión lo había referido, incluso lo del puente, qué bueno que sí se atendió porque tal como lo está diciendo ahora la Presidenta de la Comisión, pues se informa y se atiende. El puente ya está, pero finalmente está esta otra área que también es importante de paso, y decirle que la primera fue atendida, y ésta seguramente también, a quien corresponda.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy bien.

Sí se hará del conocimiento y se actuará en consecuencia.

Muchas gracias.

Pues si no hay más asuntos generales, por favor Secretaria, continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN, LIC. SUSANA MUNGUÍA FERNÁNDEZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número siete, Declaratoria de Clausura de la Sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.




Al haberse agotado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 10 horas con 55 minutos del día 15 de noviembre de 2022.


Y de verdad, muchísimas, muchísimas gracias por todas sus aportaciones, todo su trabajo, y esto nos va a beneficiar a todo el Instituto.

Muchas gracias.


ooOoo



Dra. Paola Melgarejo Salgado
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
de Igualdad de Género y No Discriminación



Sandra López Bringas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión

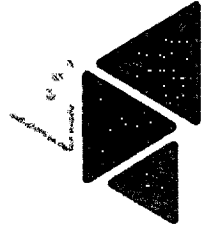


Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



Lic. Susana Munguia Fernández
Secretaria Técnica

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 15 de noviembre de 2022.



Representante del Partido
Acción Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la
Revolución Democrática

Representante del Partido
del Trabajo

Representante del Partido
Verde Ecologista de México

Representante del Partido
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido
MORENA

Representante del Partido
Nueva Alianza Estado de México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 15 de noviembre de 2022.